



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DIRECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO 4742/
EDUCACION

VALLENAR, 12 SEP 2013

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°4700 del 11 de Septiembre del 2013, Alcalde de la Comuna.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

RESUELVO

- 1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking desde la Cuenta Corriente 196018-0,IMV FONDOS EDUCACION hacia la cuenta corriente N°196026-1 IIMV JARDINES INFANTILES, por un monto de \$1.827.225.- (Un millón ochocientos veintisiete mil doscientos veinticinco pesos).
- 2.- Déjese establecido que se procede a esta transacción por concepto de Traspaso de Fondos "Aguinaldo Fiestas Patrias 2013", según información DEX.N°4700 del 11 de Septiembre del 2013 cheque N°0071133, Banco Santander.
- 3.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Of. partes Municipal
- Secretaria Municipal
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M.
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/RPM/OSL/tpgm/